

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;
- Que el 20 de junio del presente año, la ESCUELA FISCAL MIXTA N° 3
 "DR. CARLOS MORENO ARIAS", del cantón Milagro, provincia del
 Guayas, conmemora sus BODAS DE ORO de creación;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumple el maestro (a) formando a la niñez, esperanza de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la ESCUELA FISCAL MIXTA N° 3 "DR. CARLOS MORENO ARIAS" del cantón Milagro, de la provincia del Guayas, en su QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación.

Los señores Pedro Martillo P. y Segundo Samaniego P., Diputados de la República, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECRETARIO GENERAL